

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

### CODIGO DE PROCESO CCPI-GADMM-001-2020

La Comisión Técnica integrada por la Ing. Jennifer Guerrero Sanmartín, Directora Administrativa Municipal - Delegada del señor Alcalde de Machala, Ing. Víctor Becerra Erraíz, Delegado del área requirente, el Ing. Eddison Herrera Cumbicos Profesional afín al objeto de la contratación y el Abg. Carlos J. Rodríguez Ramírez, quien actúa en calidad de Secretario de la Comisión, la misma que fue designada para realizar la etapa precontractual del procedimiento del Concurso de Consultoría Pública Internacional para la "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO (CONSTRUCCIÓN DE ANILLO PERIMETRAL DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE MACHALA Y SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE ASBESTO CEMENTO POR PVC)", en cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos de contratación y adquisición para Prestatarios y Organismos Ejecutores de préstamos al sector público emitidos por el Banco de Desarrollo de América Latina CAF, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y pliegos elaborados para este trámite, ha elaborado el presente informe de evaluación de las ofertas técnicas presentadas para el presente proceso, en el que se incluyen los respectivos cuadros comparativos.

En la fecha establecida en la convocatoria del proceso Nro. CCPI-GADMM-001-2020, presentaron las ofertas técnicas y económicas, los proveedores:

No.	OFERENTE	INTEGRANTES CONSORCIO	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	PLAZO (días)	OBSERV.
1	CONSORCIO FISCALIZADOR AGUA POTABLE MACHALA AP	INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA LTDA ICA; ACSAM Consultores Cia. Ltda.	SI	SI	365	
2	CONSORCIO ADOTEC	COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y FISCALIZACION ADOMEGGA CIA. LTDA CONSULTORA INDETEC INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA. LTDA.	SI	SI	365	
3	CONSORCIO ADEPLAN - DOPEC FISCALIZACIÓN	ADEPLAN CIA. LTDA. DOPEC SL. PRÉGERIS SL.	SI	SI	365	Procurador Común ADEPLAN CIA. LTDA.
4	ASOCIACIÓN CONTEC-NOBSA	NOBSACONSTRUCCIONES S. A / CONSULTORIA TECNICA CIA. LTDA. CONTEC	SI	SI	365	Procurador Común Ing. Andrea Estefanía Salinas Zamora
5	CONSORCIO HIDROFISAN	COMPAÑIA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RIDRESUR CIA. LTDA. / CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA CIVILSYSTEMS CIA. LTDA.	SI	SI	365	
6	ACOTECNIC CIA. LTDA.	N/A	SI	SI	365	

7	CONSORCIO FISCALIZACIÓN AA PP MACHALA	CONSORCIADO ALEXER S.A (Paola García Arboleda P.C, Daniel Neiva Orce) CONSORCIADO POLICONSTRUC S.A. (Andrés Emen Sánchez, Paola García Arboleda, Daniel Neiva Orce, Carlos Rodríguez Díaz) CONSORCIADO ECONDI S.A. (Kleber Cabrera Rosero, Danny Duran Cabrera)	SI	SI	365	PROCURADOR COMUN: Paola García Arboleda
---	--	--	----	----	-----	---

Para la evaluación de las ofertas presentadas se observó la Metodología de Evaluación de las Ofertas, SECCION II de las Condiciones Generales del Pliego, que establece:

**2.1. Metodología de evaluación de las ofertas:** Las ofertas de consultoría contendrán los aspectos técnicos sobre los que se evaluará la calidad y, económicos sobre los que se evaluará el costo.

La evaluación de la calidad y costo de las propuestas de consultoría, se realizará sobre la base de lo previsto en el pliego respectivo, debiendo tenerse en cuenta los requisitos establecidos en las condiciones particulares del pliego los siguientes requisitos, procedimientos y criterios:

- 1.1.1 Capacidad técnica y administrativa disponible;
- 1.1.2 Antecedentes y experiencia demostrables en la realización de trabajos anteriores;
- 1.1.3 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato;
- 1.1.4 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría;
- 1.1.5 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría; y,
- 1.1.6 Cuando intervengan empresas nacionales en asociación con empresas extranjeras, se tomarán en consideración, adicionalmente, los procedimientos y metodologías que ofrezca la consultoría extranjera para hacer efectiva una adecuada transferencia de tecnología, así como la mayor y mejor utilización de la capacidad técnica de profesionales ecuatorianos.

Se establecen de manera general para ello dos etapas: la primera, bajo metodología "Cumple / No Cumple", en la que se analizan los documentos exigidos cuya presentación permite habilitar las propuestas (integridad de la oferta), y la verificación del cumplimiento de capacidades mínimas; y la segunda, en la que se valorará la oferta económica.

**2.2. Parámetros de Evaluación:** Las entidades contratantes deberán acoger los parámetros de evaluación previstos en el pliego, pudiendo escoger adicionalmente otros que respondan a la necesidad, naturaleza y objeto de cada procedimiento de contratación; los que serán analizados y evaluados al momento de la revisión de las ofertas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Machala, bajo su responsabilidad, deberá asegurar que los parámetros de evaluación publicados sean los que realmente se utilizarán en el procedimiento.

**2.3. De la evaluación.** – Las capacidades requeridas a través de los parámetros de evaluación serán analizadas con cualquiera de estas opciones:

- a) Utilizando las dos etapas de evaluación señaladas en el numeral 2.1, para todos los demás procedimientos de contratación de régimen común; la primera, bajo la metodología "Cumple / No Cumple" y posteriormente, solo con los oferentes calificados, la segunda que será "Por Puntaje" a través del Portal Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Machala.

Se estará a la metodología "Cumple / No Cumple" cuando el objetivo sea la determinación de cumplimiento de una condición o capacidad mínima por parte del oferente y que sea exigida por la entidad contratante (Requisitos mínimos).

Los índices financieros previstos en los pliegos elaborados por la entidad contratante constituirán un requisito mínimo de obligatorio cumplimiento.

Se estará a la metodología "Por Puntaje" cuando el objetivo sea el establecimiento de mejores condiciones o capacidades de entre los oferentes que han acreditado previamente una condición o capacidad mínima requerida.

**Primera Etapa:** Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos. Metodología "Cumple / No Cumple"-

#### **a.1. Integridad de las ofertas. –**

Se revisará que las ofertas hayan incorporado todos los formularios definidos en el presente pliego, conforme el siguiente detalle:

- I. Formulario Único de la Oferta;
- II. Formularios de Compromiso de Participación del Personal Técnico y Hoja de Vida;
- III. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio

El Formulario de Oferta contendrá los siguientes documentos, claramente descritos en las condiciones particulares de los Pliegos para los Contratos de Consultoría.

Aquellas ofertas que contengan el Formulario de la Oferta debidamente elaborado y suscrito pasarán a la evaluación "cumple / no cumple"; caso contrario serán rechazadas.

**a.2. Verificación de requisitos mínimos: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple). -**

Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple). - Los parámetros de calificación deberán estar dimensionados por la entidad contratante, no darán lugar a dudas, ni a interpretación o a la subjetividad del evaluador, se fijarán mínimos admisibles y de obligatorio cumplimiento.

De acuerdo a la naturaleza del objeto de la contratación, la entidad podrá acoger y considerar varios parámetros de entre los establecidos en el Portal Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Machala o los sugeridos a manera de ejemplo: equipo, personal técnico, experiencia general, experiencia específica, experiencia personal técnico, etc. El cumplimiento de los parámetros deberá ser absoluto, de manera afirmativa o negativa. Solamente aquellas ofertas que cumplieran con todos los parámetros establecidos podrán habilitarse para la siguiente etapa del procedimiento.

En el caso que la entidad contratante considere necesario añadir un parámetro adicional éste deberá ser debidamente sustentado, relacionado con el objeto de la contratación y no contravenir la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento o la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública; deberá estar completamente definido, no será restrictivo ni discriminatorio y deberá establecer su indicador y el medio de comprobación.

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

**b. Segunda Etapa: Evaluación por puntaje. -**

En esta etapa (que no es aplicable en los procedimientos de Contratación Directa) se procederá a la ponderación valorada de las condiciones diferenciadoras de las ofertas para cada uno de los parámetros señalados en el pliego, a partir de la acreditación de mejores condiciones que las fijadas como mínimos o máximos. En las condiciones particulares del pliego se describen los parámetros para el procedimiento de contratación, los cuales estarán debidamente dimensionados, no serán restrictivos o discriminatorios y contarán con el medio de medición y comprobación. Podrá incorporarse otros siempre y cuando no contravengan la LOSNCP, su reglamento o la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública; igualmente, deberán estar completamente definidos, no serán restrictivos ni discriminatorios y deberá establecerse su indicador y el medio de comprobación.

Dicha calificación permitirá la adecuada aplicación del criterio de mejor costo previsto en el numeral 19 del artículo 6 de la LOSNCP. Por regla general, se deberá adjudicar el contrato a la oferta que obtenga el mayor puntaje (excepto en los procedimientos de Contratación Directa) de acuerdo a la valoración de los parámetros y cuyos resultados combinen los aspectos técnicos, financieros, legales y económicos de las ofertas.

Al evaluar las ofertas presentadas por una asociación, consorcio o compromiso de asociación o consorcio, las entidades contratantes deberán considerar los aportes de cada participante, con base en la información que deberá desglosarse a través del formulario de la oferta, que es parte del presente pliego e integrará en consecuencia la oferta y en observancia de la normativa que el Servicio Nacional de Contratación Pública expida para el efecto.

En la metodología de evaluación por puntajes se observará el principio de la proporcionalidad o ponderación y en consecuencia la aplicación de puntajes de "cero" no es pertinente.

Con el proponente que obtenga el mayor puntaje ponderado de la oferta técnica y económica, se procederá a la negociación de los términos técnicos y contractuales y a los ajustes económicos que se deriven de tal negociación.

Si no se llegare a un acuerdo, las negociaciones se darán por terminadas y comenzarán con el consultor calificado en el siguiente lugar, continuándose con el mismo procedimiento descrito en los incisos anteriores.

A continuación, la Comisión Técnica procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas.

#### Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas

OFERENTE	1. CONSORCIO FISCALIZADOR AGUA POTABLE MACHALA AP			
	PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Integridad de la oferta	X		Presenta todos los Formularios requeridos en los Pliegos.
	Experiencia mínima Especifica Personal Técnico	X		Presenta los Formularios requeridos en los pliegos y anuncia el personal técnico, sus nombres, hoja de vida y su experiencia, solicitadas en los pliegos y presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL TECNICO Y HOJA DE VIDA.
	Experiencia General mínima	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para la Experiencia General.
	Experiencia Especifica mínima	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para la Experiencia Especifica.
	Plan de trabajo		X	Con relación al Plan de Trabajo solicitado en el numeral 4.1.6 de las Condiciones Particulares del Pliego, se ha evidenciado lo siguiente:  El oferente NO CUMPLE con lo solicitado en los pliegos, y al literal 4.1.6. PLAN DE TRABAJO DEL OFERENTE, no corresponde al objeto de la obra a Contratar, hace referencia a otra entidad que no corresponde al proyecto, pág. 199, 205,206,207  En tal virtud, existe un incumplimiento conforme el

			numeral 4 del Art. 158 de la Codificación de Resoluciones del Sercop
Equipo e Instrumento disponibles mínimo	X		Presenta todos los Formularios requeridos en los pliegos y anuncia el quipo, cantidades y características solicitadas en los pliegos y presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN LA ETAPA CONTRACTUAL.
Patrimonio (Personas Jurídicas)	X		El Oferente cumple con lo solicitado en los pliegos del presente proceso de contratación en relación al numeral 4.1.7.1. Patrimonio (Personas Jurídicas)
Otros			

OFERENTE	2. CONSORCIO ADOTEC		
PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		Presenta todos los Formularios requeridos en los Pliegos.
Experiencia mínima Especifica Personal Técnico	X		Presenta los Formularios requeridos en los pliegos y anuncia el personal técnico, sus nombres, hoja de vida y su experiencia, solicitadas en los pliegos y presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL TECNICO Y HOJA DE VIDA.
Experiencia General mínima	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para la Experiencia General.
Experiencia Especifica mínima		X	El oferente NO CUMPLE con lo solicitado en los pliegos, y al literal 4.1.3. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MINIMA DEL OFERENTE. En tal virtud, existe un incumplimiento conforme el numeral 4 del Art. 158 de la Codificación de Resoluciones del Sercop.
Plan de trabajo		X	El oferente NO CUMPLE con lo solicitado en los pliegos, y al literal 4.1.6. PLAN DE TRABAJO DEL OFERENTE, no corresponde al objeto de la obra a Contratar, hace referencia a otra entidad que no corresponde al proyecto, pág. 105-106
Equipo e Instrumento disponibles mínimo	X		Presenta todos los Formularios requeridos en los pliegos y anuncia el quipo, cantidades y características solicitadas en los pliegos y presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN LA ETAPA CONTRACTUAL.
Patrimonio (Personas Jurídicas)	X		El Oferente cumple con lo solicitado en los pliegos del presente proceso de contratación en relación al numeral 4.1.7.1. Patrimonio (Personas Jurídicas)

Otros			
-------	--	--	--

OFERENTE	3. CONSORCIO ADEPLAN - DOPEC FISCALIZACIÓN		
PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		Presenta todos los Formularios requeridos en los Pliegos.
Experiencia mínima Especifica Personal Técnico	X		Presenta los Formularios requeridos en los pliegos y anuncia el personal técnico, sus nombres, hoja de vida y su experiencia, solicitadas en los pliegos y presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL TECNICO Y HOJA DE VIDA.
Experiencia General mínima		X	El oferente NO CUMPLE con todo lo solicitado en los pliegos para la Experiencia General, no presenta la Constitución del Consorcio Loja Verde
Experiencia Especifica mínima		X	El oferente NO CUMPLE con lo solicitado en los pliegos, y al literal 4.1.3. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MINIMA DEL OFERENTE, en vista no adjunta documentos traducidos en el idioma español según numeral 4.1.8. Verificación de Cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta.  En tal virtud, existe un incumplimiento conforme el numeral 4 del Art. 158 de la Codificación de Resoluciones del Sercop.
Plan de trabajo		X	Con relación al Plan de Trabajo solicitado en el numeral 4.1.6 de las Condiciones Particulares del Pliego, se ha evidenciado lo siguiente:  - El oferente NO CUMPLE con lo solicitado en los pliegos, y al literal 4.1.6. PLAN DE TRABAJO DEL OFERENTE, no corresponde al objeto de la obra a Contratar, hace referencia a otra entidad que no corresponde al proyecto, pág. 288.  En tal virtud, existe un incumplimiento conforme el numeral 4 del Art. 158 de la Codificación de Resoluciones del Sercop
Equipo e Instrumento disponibles mínimo	X		Presenta todos los Formularios requeridos en los pliegos y anuncia el quipo, cantidades y características solicitadas en los pliegos y presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN LA ETAPA CONTRACTUAL.
Patrimonio (Personas Jurídicas)	X		El Oferente cumple con lo solicitado en los pliegos del presente proceso de contratación en relación al numeral 4.1.7.1. Patrimonio (Personas Jurídicas)
Otros			

OFERENTE	4. ASOCIACIÓN CONTEC - NOBSA		
PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		Presenta todos los Formularios requeridos en los Pliegos.
Experiencia mínima Especifica Personal Técnico	X		Presenta los Formularios requeridos en los pliegos y anuncia el personal técnico, sus nombres, hoja de vida y su experiencia, solicitadas en los pliegos y presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL TECNICO Y HOJA DE VIDA.
Experiencia General mínima	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para la Experiencia General.
Experiencia Especifica mínima	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para la Experiencia Especifica.
Plan de trabajo	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para el PLAN DE TRABAJO, requerido por la entidad contratante
Equipo e Instrumento disponibles mínimo	X		Presenta todos los Formularios requeridos en los pliegos y anuncia el quipo, cantidades y características solicitadas en los pliegos y presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN LA ETAPA CONTRACTUAL.
Patrimonio (Personas Jurídicas)	X		El Oferente cumple con lo solicitado en los pliegos del presente proceso de contratación en relación al numeral 4.1.7.1. Patrimonio (Personas Jurídicas)
Otros			

OFERENTE	5. CONSORCIO HIDROFISAN		
PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		Presenta todos los Formularios requeridos en los Pliegos.
Experiencia mínima Especifica Personal Técnico	X		Presenta los Formularios requeridos en los pliegos y anuncia el personal técnico, sus nombres, hoja de vida y su experiencia, solicitadas en los pliegos y presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL TECNICO Y HOJA DE VIDA.



Experiencia General mínima	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para la Experiencia General.
Experiencia Especifica mínima	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para la Experiencia Especifica.
Plan de trabajo	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para el PLAN DE TRABAJO, requerido por la entidad contratante
Equipo e Instrumento disponibles mínimo	X		Presenta todos los Formularios requeridos en los pliegos y anuncia el quipo, cantidades y características solicitadas en los pliegos y presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN LA ETAPA CONTRACTUAL.
Patrimonio (Personas Jurídicas)	X		El Oferente cumple con lo solicitado en los pliegos del presente proceso de contratación en relación al numeral 4.1.7.1. Patrimonio (Personas Jurídicas)
Otros			

OFERENTE	6. ACOTECNIC CIA. LTDA.		
PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		Presenta todos los Formularios requeridos en los Pliegos.
Experiencia mínima Especifica Personal Técnico	X		Presenta los Formularios requeridos en los pliegos y anuncia el personal técnico, sus nombres, hoja de vida y su experiencia, solicitadas en los pliegos y presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL TECNICO Y HOJA DE VIDA.
Experiencia General mínima	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para la Experiencia General.
Experiencia Especifica mínima	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para la Experiencia Especifica.
Plan de trabajo	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para el PLAN DE TRABAJO, requerido por la entidad contratante

Equipo e Instrumento disponibles mínimo	X	Presenta todos los Formularios requeridos en los pliegos y anuncia el quipo, cantidades y características solicitadas en los pliegos y presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN LA ETAPA CONTRACTUAL.
Patrimonio (Personas Jurídicas)	X	El Oferente cumple con lo solicitado en los pliegos del presente proceso de contratación en relación al numeral 4.1.7.1. Patrimonio (Personas Jurídicas)
Otros		

OFERENTE	7. CONSORCIO FISCALIZACION AA. PP MACHALA.		
PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		Presenta todos los Formularios requeridos en los Pliegos.
Experiencia mínima Especifica Personal Técnico		X	En el formulario del Personal Tecnico propuesto, FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL TECNICO Y HOJA DE VIDA, NO CUMPLE con la Experiencia mínima específica del Personal Tecnico, para los Especialistas Hidráulicos Sanitarios 1 y 2 (Revisar Cuadro de Anexo de calificación), incumple con lo establecido en los pliegos del presente proceso de contratación.
Experiencia General mínima	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para la Experiencia General.
Experiencia Especifica mínima	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para la Experiencia Especifica.
Plan de trabajo	X		El oferente cumple con todo lo solicitado en los pliegos para el PLAN DE TRABAJO, requerido por la entidad contratante
Equipo e Instrumento disponibles mínimo	X		Presenta todos los Formularios requeridos en los pliegos y anuncia el quipo, cantidades y características solicitadas en los pliegos y presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN LA ETAPA CONTRACTUAL.
Patrimonio (Personas Jurídicas)	X		El Oferente cumple con lo solicitado en los pliegos del presente proceso de contratación en relación al numeral 4.1.7.1. Patrimonio (Personas Jurídicas)
Otros			

El Art. 54 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "Método de evaluación de las ofertas. - La Comisión Técnica

revisará que las ofertas cumplan los requisitos mínimos establecidos en los pliegos y rechazará aquellas que no den cumplimiento a los mismos...”

En virtud de lo señalado, y conforme se evidencia en el “Cuadro Resumen” de cada uno de los oferentes del presente procedimiento de contratación; existen “Errores no Subsanables” acorde al Art. 158 de la Codificación de Resoluciones del Sercop “[...] Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma; e, incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no se cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.

La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta.”

De igual manera, el Art. 168 de la normativa ibidem manifiesta “Descalificación de la oferta. - El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología “Cumple / No Cumple” será causal de rechazo de la oferta y descalificación del oferente”.

En consecuencia, por incumplimiento de REQUISITOS MÍNIMOS dentro de la Etapa Cumple / No Cumple, se rechazan las ofertas presentadas por los oferentes: CONSORCIO FISCALIZADOR AGUA POTABLE MACHALA AP, CONSORCIO ADOTEC, CONSORCIO ADEPLAN - DOPEC FISCALIZACIÓN y FISCALIZACION AA. PP MACHALA.

A continuación, se habilita para la etapa de evaluación por puntaje a los oferentes: ASOCIACION CONTEC – NOBSA; CONSORCIO HIDROFISAN; ACOTECNIC CIA LTDA.

### EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Luego de la revisión de la documentación presentada, se procede a asignar el puntaje a cada uno de los oferentes participantes en la presente etapa de evaluación.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de los puntajes alcanzados por cada uno de los oferentes habilitados. El detalle del puntaje asignado se encuentra en el documento “Anexos de Fiscalización” del procedimiento de contratación.

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO CLAVE	PLAN DE TRABAJO	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES	TOTAL	PONDERACIÓN OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE DE LA OFERTA TÉCNICA
		19 Pts.	30 Pts	40 Pts.	10 Pts	1 Pts	100 Pts		
4	ASOCIACIÓN CONTEC-NOBSA	19,00	30,00	35,62	6,00	1,00	91,62	0,80	73,29
5	CONSORCIO HIDROFISAN	19,00	30,00	34,89	10,00	1,00	94,89	0,80	75,91
6	ACOTECNIC CIA. LTDA.	19,00	30,00	35,17	9,00	1,00	94,17	0,80	75,34

#### 4. CONCLUSIONES

- Una vez revisada y evaluada la oferta técnica presentada por **ASOCIACION CONTEC – NOBSA**, se determina que cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos y obtiene **72,48** puntos en la oferta técnica; por lo que se habilita para la apertura de la oferta económica.
- Una vez revisada y evaluada la oferta técnica presentada por **CONSORCIO HIDROFISAN**, se determina que cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos y obtiene **75,91** puntos en la oferta técnica; por lo que se habilita para la apertura de la oferta económica.
- Una vez revisada y evaluada la oferta técnica presentada por **ACOTECNIC CIA LTDA**, se determina que cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos y obtiene **71,80** puntos en la oferta técnica; por lo que se habilita para la apertura de la oferta económica

Para constancia de lo actuado firman quienes intervinieron en la presente sesión y el Secretario que certifica.



**Ing. Jennifer Guerrero Sanmartín**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
PRESIDENTA DE LA COMISION TECNICA  
DELEGADA DEL SR. ALCALDE



**Ing. Víctor Becerra Erraíz**  
PROFESIONAL DEL ÁREA REQUIRENTE  
MIEMBRO DE LA COMISION TECNICA



**Ing. Eddison Herrera Cumbicos**  
PROFESIONAL AFIN DE LA CONTRATACIÓN  
MIEMBRO DE LA COMISION



**Abg. Carlos J. Rodríguez Ramírez**  
SECRETARIO DE LA COMISION TECNICA